

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2016-00504

En atención al memorial obrante en el archivo 39, se tiene por reasumido el poder conferido al abogado RICARDO ANÍBAL GODOY SUÁREZ como apoderado judicial de la demandante ROSA ALÈICER MESA ARCILA, de conformidad con el artículo 74 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 042 fijado el 29 DE ABRIL DE 2022 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario

DMDG.

Firmado Por:

Claudia Mildred Pinto Martinez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e77fcf3b70c79da40d6ab4961e85c4d1f62bfa8aa3f3bbfa4c1aa470e046e071**

Documento generado en 28/04/2022 05:46:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>